



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2000/NGO/125
7 de marzo de 2000

Original: ESPAÑOL, FRANCÉS
E INGLÈS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
56° período de sesiones
Tema 10 del programa provisional

LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Exposición presentada por escrito*/ por la Asociación para la Defensa de los
Pueblos Amenazados, organización no gubernamental reconocida como entidad
consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[3 de marzo de 2000]

*/ Se distribuye esta exposición escrita sin editar, tal como ha sido recibida de la Organización no gubernamental.

Derechos económicos, sociales y culturales de los tamiles de Ceilan

La confrontación armada entre las fuerzas de seguridad gubernamentales y los tamiles en el norte y en el este del país causó más de 55.000 muertes (90 % eran de la población civil), más de 700.000 personas derrotados dentro del país y más de 500.000 fugadores al extranjero: Casi todas de estas víctimas son tamiles. El conflicto es el resultado de los violaciones durables contra los derechos de la población tamil hecho por el gobierno. Y, como el reportaje del "Committee on Economic, Social and Cultural Rights" observa, la discriminación étnica es la causa central del conflicto en Ceilan.

La historia de la independencia de Ceilan es la historia de una mayoría de la sociedad que es sinhalés (74 % de la población total) y otros grupos étnicos que están en minoría como los tamil-hablantes musulmanes (7,6 %) y los tamiles (18.6 %). Siete de diez de este grupo final son miembros de los "tamiles ceilanes" concentrados en el noreste de la isla y los otros 30 % forman parte de los "tamiles indios", situados en el interior.

Muchos de los primeros actos después de la independencia en 1948 fueron contra los "Tamiles indios", en su mayoría descendientes de los migrantes de India del siglo XIX quienes vinieron para trabajar en las plantaciones en el sur y el centro de la isla. Aquellos formaban en esta época una mitad de la población tamil. Por eso - y no solo por eso - existían restricciones contra un acceso en otras ocupaciones, por ejemplo en el sector de agricultura, pesquería y el transporte. Además salieron leyes aprobados para reducir el número de empleados tamiles que precibieron la preferencia de trabajadores Sinhaleses en los sectores públicos y en las plantaciones. Después del "Acto de los Ciudadanos" en 1948 siguió el "Acto de Residencia de indios y pakistani." y el "Ley adicional de Ceilan". de 1949: La mayoría de los tamiles procedentes de India fue por primera vez apátrida y les prohibieron de elegir; (un derecho que ellos habían tenido más de 20 años). Como resultado la fuerza política de los tamiles de indios fue disminuido y por otro lado a los sinhaleses se ofrece nuevas posibilidades del trabajo. (hoy los Sinhaleses ocupan una 1/3 parte del trabajo estatal mientras entre 1946 y 1953 solamente ocupaban una 1/8 parte). Eventualmente, la mayoría de los Tamiles indios tuvo que abandonar Ceilan en grandes cantidades por varios convenios con el gobierno de India.- Así el parte de los tamiles indios de la población ceilanés se disminuyó del 12 % en 1946 / 1953 a un 5,5 %. Aunque les obligaron de ser ciudadanos ceilanés un mucha gente no aceptaron esta transferencia y hasta hoy más de 85.000 tamiles con origen de India no son ni ciudadanos de India ni de Ceilan y tampoco aprovechan derechos humanos. No tienen derecho de educación ni a los realizan otros derechos fundamentales. El "Committee on Economic, Social y Cultural Rights" llama este hecho en el comentario final de su reportaje de Ceilan en Junio 1998.

La época siguiente era la de los tamiles ceilaneses. Separados por la cultura (dravidiana), la lengua (tamil), la religión (hinduismo) y su área de distribución (norte y este del país) ellos fueron transmitidos por primera vez bajo un gobierno estatal central en el siglo XIX. Esta forma de proceder facilitaba la administración colonial y no realizaba en ninguna manera una sociedad económicamente y culturalmente integrada. En contrario, la constitución colonial de 1931 instalaba cuerpos de seguridad para las minoridades. Muy densamente poblados, (la península de Jaffna cuenta 940 hab./km² en el último censo de 1981), los tamiles sufrieron la escasez de agua, la falta del terreno y la ausencia de industria moderna (80 % está concentrado en y cerca de Colombo). Los tamiles ceilaneses eran

tradicionalmente marineros y campesinos. Así la parte mayor de su subsistencia era pescado y productos agrícolas (como arroz, verduras, hierbas) y la exportación de trabajo (a Columbo y al extranjero de gente bien calificados con conocimientos de la lengua inglesa). El “*language and education policy*” del Ceilan independiente recortaba estas posibilidades del bienestar social y infringía contra los derechos económicos, sociales y culturales de los tamiles.

Luego, el “*Official Language Act*” de 1956 proclamaba la lengua sinhalesa como lengua oficial del estado y prohibió el uso de la lengua tamil en la administración. La cita de la lengua tamil en la constitución de 1978 no cambia la discriminación sistemática de este idioma y de sus hablantes. Así, por ejemplo, en las autoridades de la policía en Colombia todo tuvo que ser grabado en sinhalés; entonces se obligaron a los tamiles de firmar sus declaraciones en un idioma que ellos no entendían. El *centro para la independencia de abogados y jueces* nota que “el acceso para la justicia para tamil-hablantes está restringido en serio por falta de traductores, por retraso en la legislación publicada y en regulaciones de emergencia en tamil y, además por la ausencia de libros y tablas de leyes aquella lengua.

En 1973 la inclinación étnica fue completada por la “estandarización de la educación”; un proyecto de la educación superior que disminuyó las posibilidades de los estudiantes tamiles. De la misma manera se habla de la educación media en tamil de un nivel inferior. Según la *Union de los Maestros Tamiles Ceilaneses* existen 470 clases técnicas y vocacionales en sinhalés y solamente 65 en tamil. En la península Vanni no existen colegios técnicos en general; contra 8 clases de informática se ofrece solamente una en tamil. En la televisión y en el radio no se ofrece ni educación técnica ni vocacional en tamil. Oficialmente faltaban 10.000 maestros tamiles mencionados en 1996 y solamente 4000 nuevos eran recrutados por las fundaciones del Banco Mundial y el “*Asian Development Bank*” al contrario: A los sinhaleses les hizo falta 14.000 profesores, 10000 fueron recrutados.

Como resultado la composición de los empleados en las autoridades y en la administración hoy en día es casi monoétnica: Los Sinhaleses representan 93 % de los empleados gubernamentales y 99 % de las fuerzas armadas. (en 1956 un 40 % habían sido tamiles). Los tamiles fueron mandados en el paro, al extranjero o en la rebelión.

La constitución de 1976 (Art.6) aprueba al budismo, (la religión de la mayoría sinhalesa) como religión nacional, además funciona el clérigo budista como consejo del gobierno. Eso marca un abandono grave de la secularización y del multi-culturalismo proclamado en una sociedad en que 15 % de la población es hindu, 7 % musulman, y un cierto número cristiano. Eso significa solamente un paso adelante de la identificación de la mayoría como la “nación” y eso estaba más claro cuando en 1974 la provincia de Anuradhapura fue declarada por el primera ministra Sra. Sirimavo Bandaranaike en una Área Sagrada del Budismo. Como consecuencia todos los templos hindús en la vecindad habían destruidos. El fuego encendido en 1981 por las fuerzas armadas y la policía en la Biblioteca Histórica Pública de Jaffna no destruyó solamente un montón de libros y manuscritos valiosos de la historia y cultura de los tamiles ceilaneses, sino también ha sido un ataque para la identidad cultural de la gente misma.

En el recurso de los “*government’s peasant colonization schemes*” alrededor de un cuarto de la población total (en su mayoría sinhaleses) fueron reasentados desde hace 1946 de la

zona húmeda a la zona árida (norte, centro, este). La composición étnica del norte y del este, cual era visto como tierra tradicional de los tamiles, así cambió bastante: En 1881 sólo 2 % de la población era singhalés en ambas provincias; ya en 1981 su parte de la población total en el distrito Trincomalee ha crecido a 33,6 % y en Amparai a 38 %. La proporción de los tamiles se redució de 57 a 34 y de 37 a 20%.

Incipientes en el distrito de Amparai en 1956 estos planos de reasentimiento fueron muchas veces acompañados con deshucios de habitantes tamiles que habían llevado allá mucho tiempo y además de una *limpieza étnica*. Como resultado la continuación demográfica era interrumpido. Sucesos similares pasaban en el distrito Trincomalee y en la provincia del Norte. Bajo del “*Mahaveli Development Scheme*”, que instalaba exclusivamente colonias sinhaleses en la área Manal Aru (en cambio 3000 familias tamiles habían sido derrotados a otros lugares). Los nombres tamiles tradicionales fueron reemplazados por palabras sinhaleses (p. ej. Manal Aru por Weli Oya, Thannimurippu por Janakapura), a los colonizadores les dieron armas y se formaron campos de fuerzas armadas en la vecindad. La mayoría de los tamiles fue derrotada en distritos dominados por sinhaleses.

Los *Internally Displaced Persons (IDP)* particularmente del **Vanni**, una zona rural y boscosa en el norte, presenta un otro caso de la ofensa de los derechos humanos a los tamiles. Como resultado de la guerra 50% de los originalmente 250.000 habitantes fue derrotado y otros 250.000 personas habían entrado en esta zona. Desempleo y pobreza caracterizan este medio millón de habitantes que están dependientes del gobierno para sobrevivir. Así, en esta región hay 8 médicos, no dentista, ni un ginecólogo ni un pediatra. La zona cultivable se disminuyó de 1994 a 1998 por un quinto menos por el embargo económico (p. ej. por escasez de fertilizantes, productos químicos, queroseno y máquinas agrícolas entre otros). La pesquería, la otra, fuente mayor de la subsistencia está oficialmente prohibido. Por eso, como consecuencia, más de 400.000 están dependientes de ayuda estatal, que en muchos casos es inadecuado (p. ej. suplementos de alimentación, medicina) según los resúmenes de 1997 y 1998 del *Comité de refugiados*. Más de 40.000 familias viven en casas de un tamaño de 8 x 10 ft con 5 - 8 personas. Como consecuencia se observa malnutrición, anemia, descenso de natalidad y un vuelco del paludismo. Este retención de suplementos básicos es una clara violación a los derechos humanos y a la ley humanitaria que nunca puede ser justificado por la guerra.

Para terminar esos múltiples retenciones de derechos económicos, culturales y sociales la Asociación para la Defensa de los Pueblos Amenazados pregunta a la Comisión de la ONU para los Derechos Humanos:

- Ejercer presión sobre el gobierno ceilanes para terminar su actividades en alimentación y medicina como en armas de la guerra, y para un suplemento adecuado para la gente derrotada dentro del país, especialmente en el Vanni, en acuerdo con los derechos humanos y con la ley humanitaria.
- Percibir la discriminación durable contra los tamiles por el gobierno sinhales
- Reconocer esta violación de los derechos económicos, sociales y culturales como raíz del conflicto armado en el presente

• Reflexionar que derechos económicos, culturales y sociales tienen que ser tratados como derechos políticos y civiles, lo que necesitan los tamiles con urgencia son derechos colectivos.
